



276380

PATENTE DE INVENCION

por "Una disposición de estufa quemadora de orujo y cáscaras
leñosas"

a favor de Don Ramón Grifoll Payarols, de nacionalidad española,
5 domiciliado en Reus, Avenida de los Mártires, nº 7.

=====
MEMORIA DESCRIPTIVA

Tiene por objeto la presente patente, una disposición
de estufa que consume orujo o cáscaras leñosas, caracterizándo-
se por la particular estructuración de su conjunto experimenta-
10 da para lograr con ella una perfecta combustión de los menciona-
dos combustibles venciendo las múltiples dificultades que a ello
ofrece particularmente el orujo.

En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria,
aparece representada la disposición de estufa que nos ocupa, mos-
15 trándola: Fig. 1, de lado en corte por un plano vertical medio;
y Fig. 2, de frente con un corte parcial en su caja frontal de

3 ABR



276386

aire.

Constituye la disposición de estufa, de referencia, una caja 1 de figura paralelepípeda, en la cual y convenientemente cerca de su pared frontal 2, va dispuesto un enrejillado vertical que sin llegar al extremo superior ni al inferior de la referida caja, está formado por barrotes transversales 3 determinándose entre éstos y la mencionada pared frontal, la cámara de combustión en la que el aire penetra por agujeros 4 previstos en lugar apropiado de dicha pared, los cuales, para evitar que queden obstruidos por el combustible 5, están situados debajo de pequeños resaltes 6 que a tal efecto se configuran en la cara interna de la referida pared 2.

En la parte alta de la cámara de combustión hasta la pared superior 7 de la caja 1, existe configurado un estrangulamiento 8 con convergencia virtual hacia arriba que facilita el descenso del combustible, enlazando dicha convergencia con otra inversa 9 que es base de la tolva 10 de carga, dándose además la muy característica circunstancia de existir en el frente de la estufa, abarcando el espacio en que hay practicados los agujeros 4 de entrada de aire a la cámara de combustión, un recinto 11 en forma de caja en el que dicho aire penetra por la puerta 12 de abertura regulable.

Asimismo en la parte alta de la cámara de combustión, inmediatamente por encima de los agujeros 4, van dispuestos un conveniente número de quemadores 13 que a modo de punzones de quita y pon y atravesando la pared 2 de la caja 1, penetran en la masa de combustible hasta cerca del enrejillado, originando debajo de ellos correspondientes canales o espacios libres de combustible que facilitan la penetración del aire que entra por los referidos agujeros 4.

276386



La columna de combustible 5 se apoya sobre una placa 14 de quita y pon por la parte delantera, determinándose debajo de ella el cenicero asequible por la puerta 15.

5 En la parte alta interna de la caja 1 y posterior de la cámara de combustión, va dispuesta simplemente apoyada, una placa guía-llamas 16 obligando a que éstas, al salir del enrejillado 3 y antes de orientarse hacia la chimenea 17, sigan un recorrido más largo dentro de la estufa con lo cual aumenta el rendimiento de ésta.

10 La chimenea 17, como es normal, va provista de un registro 18, resultando de ello que el tiraje, en la disposición de estufa que nos ocupa, se regula conjuntamente por dicho registro 18 de la chimenea y por la puerta 12 del recinto 11.

15 La pared posterior de la caja 1 lleva una puerta 19 que hace asequible su interior para las necesarias manipulaciones.

20 En la ejecución práctica del objeto de la patente según queda descrito, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola, a su propia esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

25 1ª.- Una disposición de estufa quemadora de orujo y cáscaras leñosas, caracterizada por el hecho de constituirla un

2763 86



cuerpo o caja preferentemente de figura paralelepípeda en cuya parte interior delantera y por medio de un enrejillado vertical de barrotes transversos convenientemente separado de la pared frontal, se determina la cámara de combustión en la que el combustible forma una columna que descansa sobre una placa deslizable que cubre al cenicero y en la que el aire penetra por agujeros practicados en dicha pared frontal, dándose además la circunstancia de existir en el frente de la estufa, abarcando el total espacio en que hay practicados los referidos agujeros de entrada de aire a la cámara de combustión, una caja determinativa de un recinto en el que dicho aire penetra por una puerta cuya abertura es regulable, de manera que en la disposición de estufa de referencia existe una doble regulación del tiraje o sea por la mencionada puerta y por el registro normal de la chimenea

2ª.- Una disposición de estufa quemadora de orujo y cáscaras leñosas, según 1) caracterizada por el hecho de que en la cara interna de la pared frontal de la cámara de combustión e inmediatamente por encima de los agujeros por los que penetra en ella el aire, existen configurados unos pequeños resaltos apropiados para que debajo de ellos y frente a los agujeros quede un espacio libre de combustible, estando en la parte alta, algunos de dichos resaltos, sustituidos por unos punzones de quita y pon, al mismo efecto, que penetrando hasta cerca del enrejillado tienen mayor amplitud.

3ª.- UNA DISPOSICION DE ESTUFA QUEMADORA DE ORUJO Y CAS-CARAS LEÑOSAS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Abril de 1.962
Don Ramón GRIFOLL PAYAROLS
p/a.

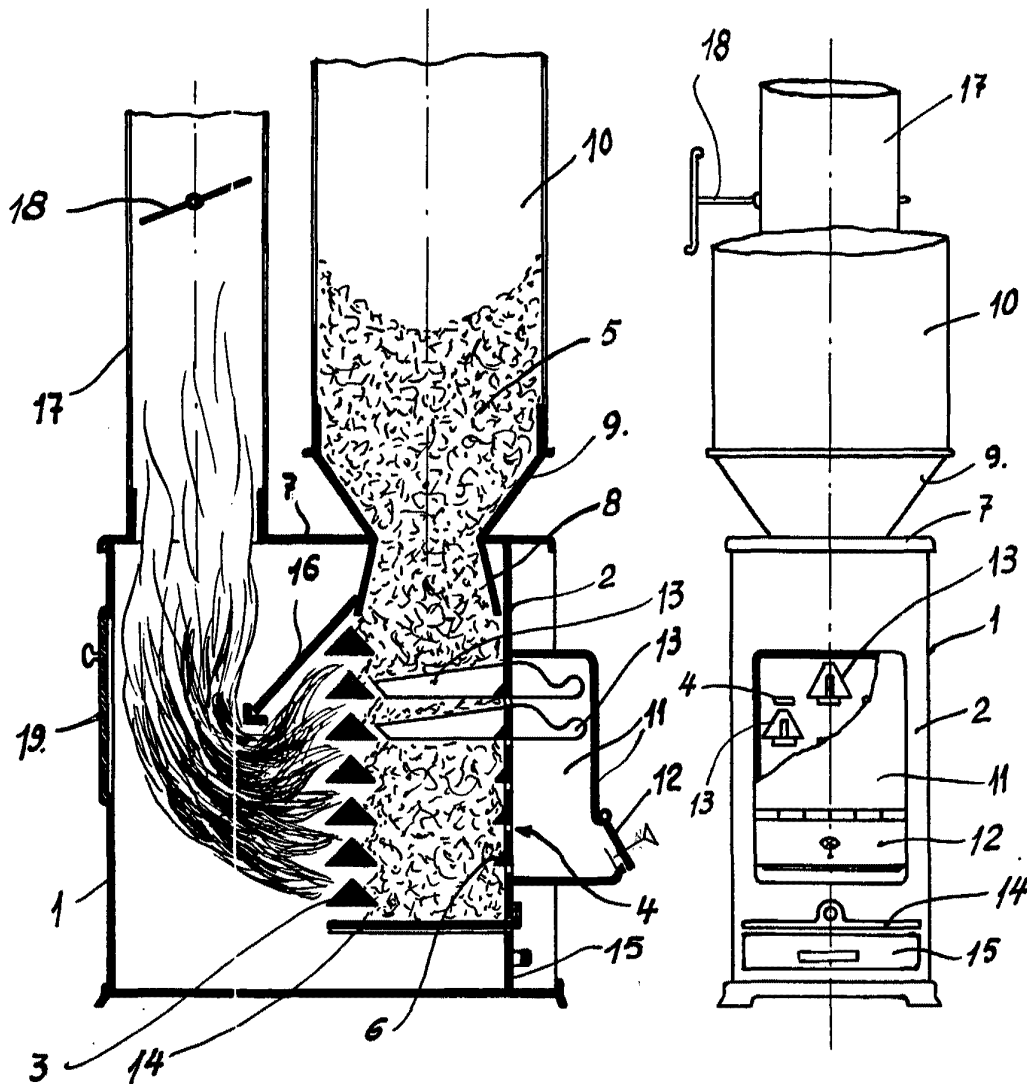


FIG. 1

FIG. 2

BARCELONA, 3 DE ABRIL DE 1962.

[Handwritten signature]
P.F.